	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	ACTA No. 04	VERSIÓN: 1
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	FECHA: 03/05/2010

ACTA DE AUDIENCIA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

En Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de Abril del año de 2016, siendo las 10:30 a.m. de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación con la finalidad de realizar el análisis de las evaluaciones jurídicas, financiera y técnica - económica de las propuestas y recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato de la Convocatoria Pública No. 004 de 2016, cuyo objeto es la **DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES DEL BLOQUE DEL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**


Es por ello que se reunieron en la Sala de Juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Ing. **CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**, Rector, Dr. **RICARDO ADOLFO SUAREZ BELMONTE**, Vicerrector Administrativo, Dr. **ORLANDO SEOSNES LERMA**, Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. **ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**, Jefe de Oficina Jurídica (E), Ing. **LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA**, Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de Secretario del Comité y Dra. **LAURA MARGARITA CARRILLO CASTRO**, como Asesora Externa adscrita a la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar,

El señor Rector da la bienvenida a todos los miembros del Comité de Administración y Contratación.

El Secretario del Comité de Administración y Contratación da lectura al Orden del Día:

1. Verificación del Quorum.
2. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financiera y técnica, asimismo evaluación económica de las propuestas.
 - 2.1. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria Pública No. 004 de 2016, cuyo objeto es "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES DEL BLOQUE DEL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".
 - 2.2. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica.
 - 2.3. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable.
 - 2.4. Lectura del informe de evaluación técnica – Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario
 - 2.5. Lectura de la propuesta económica - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario
3. Lectura de las Observaciones y Respuesta de las mismas.
4. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	FECHA: 03/05/2010
ACTA No. 04		VERSIÓN: 1

5. Proposiciones y varios.

En desarrollo del primer punto del orden del día, Secretario del Comité de Administración y Contratación constata la existencia de Quórum, la cual es suficiente para deliberar y decidir.

Como segundo punto del orden día, se procede a Analizar las evaluaciones jurídicas, financiera y técnica, asimismo evaluación económica de las propuestas del proceso contractual para la **DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES DEL BLOQUE DEL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**

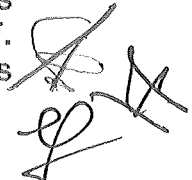
La Doctora **LAURA MARGARITA CARRILLO CASTRO** Asesora Externa de la UPC, procede a dar lectura al Acta de Cierre y Apertura de las Propuestas de la Convocatoria Pública No. 004 – 2016, en donde se presentó en la fecha y hora prevista en el cronograma de los Pliegos de condiciones, como único proponente la firma **U.T. MOBILAB.**


El Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 172 el 14 de Noviembre de 2015, por parte del Presidente del Comité, donde se exponen los argumentos en los que se sustenta la conveniencia y oportunidad para contratar para la prestación de Servicio de una persona natural o jurídica para la organización física de los archivos de gestión de las oficinas de la Universidad Popular del Cesar.

El presupuesto estimado para dicha contratación es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$2.819.903.412.00)**, en un plazo estimado de ejecución de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo; dicha solicitud se amparó en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016010245 del 16 de febrero de 2016.

El Secretario del Comité de Administración y Contratación, Ing. **LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA**, Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, le otorga la palabra al Dr. **ALDEMAR MONTEJO ZAPATA** para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la propuesta presentada **U.T. MOBILAB**, el cual manifiesta que al realizar la evaluación y verificación jurídica de las mismas, se determinó que **CUMPLE JURIDICAMENTE**, según los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública.

Seguidamente se procede con la lectura del informe de la Evaluación Financiera, la cual fue realizada por el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, Dr. **ORLANDO SEOANES LERMA** y manifiesta que de acuerdo a los documentos allegados para la evaluación financiera de la propuesta presentada por la **U.T. MOBILAB** y luego de verificar los índices financieros conforme a los parámetros



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
		VERSIÓN: 1
	ACTA No. 04 COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	FECHA: 03/05/2010

establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria Publica No. 004 de 2016, **CUMPLEN FINANCIERAMENTE**, en este sentido:

Cálculos de los Promedios Convocatoria Pública No. 004 del 2016			
	Didácticas y Libros DIDACLIBROS LTDA	Suarez Bravo Deyis del Carmen	Promedio
Porcentaje de Participación	70%	30%	
4.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
Liquidez	2.54	100.12	
Endeudamiento	0.38	0.00	
Razón de Cobertura Intereses	131.13	7.69	
4.6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad Patrimonio	0.31	0.02	
Rentabilidad Activo	0.19	0.02	

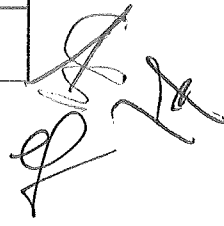
PROMEDIOS DE INDICADORES SEGÚN PARTICIPACIÓN:


4.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
Liquidez	1.778	30.036	31.814
Endeudamiento	0.266	0	26.60%
Razón de Cobertura Intereses	91.79	2.31	94.10
4.6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad Patrimonio	0.217	0.006	22.30%
Rentabilidad Activo	0.133	0.006	13.90%

Se procede con la intervención de la Ing. **LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA**, Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, quien inicia la lectura del informe de Evaluación Técnica, según lo establecido en los términos de referencia como requisitos técnicos mínimos obligatorios así como los requisitos de ponderación de la **U.T. MOBILAB**, determinado así:

EVALUACIÓN OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DOTACION DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR -SEDE SABANAS- CONVOCATORIA 004 DE 2016

COMITÉ EVALUADOR			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO		FIRMA
SANDRA MARGARITA EGEE ELJACH	ING AREA TECNICA		



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	ACTA No. 04	VERSIÓN: 1
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	FECHA: 03/05/2010

LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA	JEFE DE PLANEACION		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.819.903.412,00	M/L	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	4 MESES	CALENDARIO	

PROPONENTE: CONSORCIO AULAS UPC

CRITERIOS	PROPONENTE 1
-----------	--------------

EVALUACION TECNICA

La Universidad efectuara el análisis y evaluación de las propuestas y seleccionara aquella que, ajustándose a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en esta convocatoria, resulte ser la más favorable para la entidad.

REQUERIMIENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>INFORMACIÓN SOBRE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE : El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado, en máximo 2 contratos cuyo objeto consista en la dotación y/o adquisición y/o suministro de mobiliarios de laboratorios en instituciones educativas y cuyo valor de los contratos sumados expresados en SMMLV sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, es decir 4,090,05 SMMLV El contrato aportado por el proponente, para acreditar experiencia especifica deberá estar inscrito en el RUP y clasificado por los códigos: 41123300 , 41122800, 72101500</p> <p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá anexar la certificación de experiencia, Acta de entrega y recibo definitivo, Acta de liquidación y/o acto administrativo de liquidación, Copia del contrato.</p>	X		<p>Experiencia en el sector en el folio 93-100 sello en la esquina inferior derecha, anexa certificación de un contrato ejecutado en la Universidad de Cartagena por valor de 4,824,069,120 con objeto " ADQUISICION Y MONTAJE DEL MOBILIARIO PARA LOS LABORATORIOS DE QUIMICA Y BIOLOGIA Y EL CAP DE ENFERMERIA LOCALIZADOS EN LOS BLOQUES B PISO 1 Y F PISO 1 Y 2 DE LA NUEVA SEDE SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA LOCALIZADA EN EL BARRIO DE ZARAGOSILLA", ejecutado por la Unión temporal dotaequipos Ltda - didaclibros Ltda, donde la empresa DIDACLIBROS tiene participación del 60% por lo tanto el valor certificado como experiencia en este proceso en SMMLV corresponde a 4698,7 quien hace parte de la Unión temporal</p>





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 305-140.1-PRO01

VERSIÓN: 1


ACTA No. 04

COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION

FECHA: 03/05/2010

MOBILAB de la
presente evaluación,
con participación del
70%**CUMPLIO CON LOS REQUISITOS TECNICOS****SI**

EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PROPONENTE		
PRUEBAS DE CALIDAD		
PRUEBA DE ABRASION (100 PUNTOS): NO SE RAYA..... 100 PUNTOS SE RAYA MINIMAMENTE50 PUNTOS SE RAYA IRREGULARMENTE Y DE FORMA NOTORIA..... 0 PUNTOS	100	folio 103 al 123 se presentan certificaciones de calidad del producto cumpliendo con las exigencias de la presente convocatoria, al realizar las pruebas de abrasión, dureza de rayado, resistencia química y resistencia térmica se verifica la calidad de la muestra, razón por la cual se puntúa con el mayor valor
PRUEBA DE DUREZA Y RAYADO (100 PUNTOS) NO SE RAYA..... 100 PUNTOS SE RAYA MINIMAMENTE50 PUNTOS SE RAYA IRREGULARMENTE Y DE FORMA NOTORIA0 PUNTOS	100	
PRUEBA DE RESISTENCIA QUIMICA (100 PUNTOS) NO SE MANCHA.....100 PUNTOS SE MANCHA CON DECOLORACIONES SUAVES.....50 PUNTOS SE MANCHA DE MANERA NOTORIA.....0 PUNTOS	100	
PRUEBA DE RESISTENCIA TERMICA (100 PUNTOS) NO MUESTRA CAMBIOS DE COLOR.....100 PUNTOS SE MANCHA Y MUESTRA DECOLORACIONES SUAVES.....50 PUNTOS SE MANCHA DE MANERA NOTORIA.....0 PUNTOS	100	
TOTAL	400	
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	ACTA No. 04	VERSIÓN: 1
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	FECHA: 03/05/2010

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) OFERTE 100% PERSONAL NACIONAL.....100 PUNTOS SERVICIOS CON PERSONAL NACIONAL Y EXTRANJERO..50 PUNTOS PERSONAL EXTRANJERO.....25 PUNTOS NO APORTE APOYO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO.....0 PUNTOS	100	FOLIO 126 Y 127 DONDE CERTIFICA EL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL OFERTANDO EL 100% DEL PERSONAL NACIONAL, RAZON POR LA CUAL OBTIENE EL PUNTAJE MAYOR
TOTAL	100	
FACTOR ECONOMICO		
LA OFERTA MAS ECONOMICA QUE SE PRESENTE, PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DEL SERVICIO REQUERIDO TENDRA UN PUNTAJE DE QUINIENTOS (500) PUNTOS, LAS DEMAS SE PUNTUARAN APLICANDO LA SIGUIENTE FORMULA MATEMATICA, MENOR VALOR: * $\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PUNTAJE MAX} * \text{PROPUESTA MAS ECONOMICA}}{\text{VALOR DE LA PROPUESTA}}$	500	SOLO SE PRESENTO UN PROPONENTE, QUIEN OFERTO UN VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE \$ 2,816,378,569, EL CUAL CUMPLE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL, OBTENIENDO ASI LA PUNTUACION MAYOR POR SER LA PROPUESTA MAS ECONOMICA
TOTAL	500	
SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA		1000

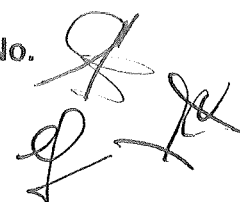
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACION	1000
------------------------------------	-------------


Por lo anteriormente esbozado, manifiesta que la **U.T. MOBILAB CUMPLE TÉCNICAMENTE y CUMPLE ECONÓMICAMENTE.**

Como tercer punto del orden del día, se dio paso a la lectura de las observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 004-2016, el Jefe de la Oficina Jurídica Dr. **ALDEMAR MONTEJO ZAPATA** manifestó que no se presentaron observaciones.

Seguidamente se procedió a dar lectura al cuarto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

- Que se presentaron como oferente de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 004 de 2016**, la propuesta **U.T. MOBILAB.**
- Que la propuesta **U.T. MOBILAB**, cumplen Jurídicamente.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	VERSIÓN: 1
	ACTA No. 04	FECHA: 03/05/2010

- Que la propuesta **U.T. MOBILAB**, cumplen financieramente.
- Que la propuesta **U.T. MOBILAB**, cumple técnica y económicamente.

El comité de Contratación por unanimidad recomienda a la Administración tener en cuenta la propuesta del proponente **U.T. MOBILAB**, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.816.378.569.00)**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los términos de la referencia.

Como último punto del orden del día, en Proposiciones y varios, el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, Dr. **ORLANDO SEOANES LERMA**, recomendó al supervisor del contrato a adjudicar, que se le hiciera seguimiento a las entregas de la dotación del objeto del contrato teniendo en cuenta el tiempo o plazo establecido para la ejecución del mismo, a fin de que la Universidad no resultare perjudicada.

Por otra parte el Dr. **RICARDO ADOLFO SUAREZ BELMONTE**, Vicerrector Administrativo, recomendó que al momento de realizar la minuta del contrato se dejara especificado dentro del Alcance del Objeto, la respectiva distribución de los elementos a los distintos laboratorios.



Se levanta la sesión a las 12:15 m. del día 18 de Abril del año 2016.



CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Rector



LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES
Secretario del Comité de Administración y Contratación